



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 09-08-2018 03:18:12

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE147067 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:855 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/DAGOBERTO GARCIA BAQUERO
ASUNTO: PROPOSICION 462 SITUACION DEL SITP PROVISIONAL APR
OBS: RICARDO CORDOBA ROJAS

Bogotá, D. C.,

Doctor
Dagoberto García Baquero
Secretario General de Organismo de Control
Concejo de Bogotá
CI 36 28 A 41
Nit: 899999061
Ciudad

Asunto: Proposición 462 "Situación del SITP Provisional", aprobada en sesión del 3 de agosto con oficio No 2018EE10089 radicado 2018ER89432.

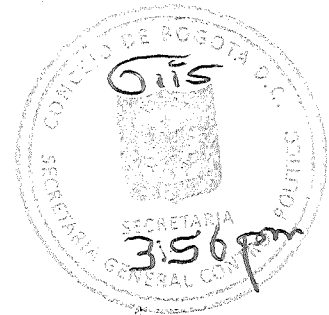
Respetado Doctor García:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es competente para responder de manera directa ninguna de las preguntas incluidas en el cuestionario.

No obstante, la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine

Cordial saludo,

JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO
Secretario Distrital de Hacienda (E)
jaherrera@shd.gov.co



Proyectado por:	Ricardo Cordoba Rojas		
-----------------	-----------------------	--	--

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

